ANEXO 2
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Puerto Nare, Antioquia
31 de marzo de 2025

SEÑORES:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO NARE
Calle 50 No. 2 – 13
Municipio de Puerto Nare
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación, en adelante el "APOYO AL GREMIO CACAOTERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA, MEDIANTE, REAHABILITACIÓN DE 30 HECTAREAS DE CACAO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCÍON."

Objeto:
"APOYO AL GREMIO CACAOTERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA, MEDIANTE, REAHABILITACIÓN DE 30 HECTAREAS DE CACAO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCÍON."

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.669 de Medellín (Ant.), Alcalde Municipal y representante legal del MUNICIPIO DE PUERTO NARE, con Nit No. 890.981.000-8 declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE

Firma:
Identificación Número: 71.772.669 de Medellín (Ant.)